



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0639/DA/0036/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaria de Educación, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	16 al 18 de Octubre de 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaria de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
18/10/2017

<b>Fecha de Notificación</b>
24/10/2017

<b>PROCEDIMIENTO</b>	CON OBSERVACION	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----------------------	-----------------	--	-----------------------------

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA						
1	<p>De la cuenta 0862620552 de la Institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. el resultado fue el siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>ARQUEO</td> <td>15,003,475.75</td> </tr> <tr> <td>FONDO REVOLVENTE</td> <td>15,000,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 3,475.75</b></td> </tr> </table> <p>La diferencia de \$3,475.75 corresponde a depósitos y reintegros de recursos en demasía, lo cual se verificó selectivamente, mediante un listado exhibido por la Secretaría de Educación, constatando que dicha dependencia da seguimiento a las discrepancias reportadas.</p>	ARQUEO	15,003,475.75	FONDO REVOLVENTE	15,000,000.00	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,475.75</b>	<p>Que el Director General de Contabilidad y Recursos Financieros Instruya al Directora de Contabilidad para que realice lo siguiente:</p> <p>Continúe dando seguimiento a la depuración de los registros que integran la diferencia de \$ 3,475.75</p>
ARQUEO	15,003,475.75							
FONDO REVOLVENTE	15,000,000.00							
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,475.75</b>							
2	<p><b>Facturas Diversas Pendientes de Elaborar Reembolso</b></p> <p>De la verificación selectiva de expedientes digitalizados, se observaron varias facturas por servicios frecuentes otorgados a uno o varios proveedores, que en total, por compras a cada uno de ellos, <b>rebasaron los \$ 12,500.00</b> que establece el manual de fondo revolvente, contraviniendo lo prescrito en la ley de Adquisiciones</p>	<p>En lo sucesivo las adquisiciones de bienes y servicios se atiendan de acuerdo al marco normativo.</p> <p><b>LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE</b></p>						



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0639/DA/0036/2017
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Educación, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	16 al 18 de Octubre de 2017
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
18/10/2017

<b>Fecha de Notificación</b>
24/10/2017

de Bienes y Servicios; (al calce se detallan 3 ejemplos de los registros de referencia.)

proveedor	factura	fecha	importe	vehículo	cheque
Comercializadora de Acumuladores Partes y Servicios en Movimiento	2655	8/09/2017	7,105.00	Transit 2010 placas JHZ 1016	26210
	2659	8/09/2017	12,493.20		
<b>TOTAL</b>			<b>19,598.20</b>		

proveedor	factura	fecha	importe	vehículo	cheque
Comercializadora de Acumuladores Partes y Servicios en Movimiento	2632	7/09/2017	2,729.99	Sentra 2009 placas JHZ 2440	26210
	2638	7/09/2017	6,462.80		
Vázquez Retolaza Gabriela	A00019622	8/09/2017	10,400.41		Sentra 2009 placas JHZ 2440
	A00019584	7/09/2017	2,340.00		
	A00019612	8/09/2017	6,363.77		
<b>TOTAL</b>			<b>28,296.97</b>		

**JALISCO**

**Artículo 15.** Las adquisiciones de bienes y servicios, no podrán fraccionarse para simular topes establecidos en esta ley, su reglamento y el presupuesto de egresos del Estado.

**Vinculado a:**

**REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

**Artículo 52. "En lo Relativo A":** Para efectos del fondo revolvente señalado en el artículo 46 de la Ley, deberán observarse las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría, evitando el fraccionamiento del gasto.....



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0639/DA/0036/2017
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Educación, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	16 al 18 de Octubre de 2017
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
18/10/2017

<b>Fecha de Notificación</b>
24/10/2017

proveedor	factura	fecha	importe	vehículo	cheque
Comercializadora de Acumuladores Partes y Servicios en Movimiento	2580	1/09/2017	5,031.88	Silverado 2007 placas JS 01303	26210
Vázquez Retolaza Gabriela	A00019509	4/09/2017	10,701.51		26255
<b>TOTAL</b>			<b>15,733.39</b>		

  

<b>3</b>	<p><b>Anticipos a Cuenta de Viáticos</b></p> <p>Derivado de la revisión documental sobre este concepto, se constató que los anticipos para gastos de viaje y viáticos no son comprobados al tercer día hábil, como lo establece el numeral 46 del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.</p>	<p>De seguimiento a los comisionados que tienen adeudos por anticipos de viáticos, para solicitar que entreguen la documentación comprobatoria del gasto o realicen los reintegros correspondientes; y en lo sucesivo, apegarse al marco normativo.</p> <p>Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>Artículo 46.- <i>Los comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar los reintegros correspondientes, ante los titulares de las</i></p>
----------	---	--



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0639/DA/0036/2017
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Educación, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	16 al 18 de Octubre de 2017
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
18/10/2017

<b>Fecha de Notificación</b>
24/10/2017

		<i>áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al término de cada comisión.</i>																														
4	<p><b>Respecto a las Cajas Chicas</b></p> <p>La Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros otorgo fondos de cajas chicas a diferentes áreas de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), de las cuales se seleccionaron 5 para su revisión:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Asignación</th> <th>Arqueo</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José Luis Partida Hernández</td> <td>Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</td> <td>\$ 100,000.00</td> <td>\$ 100,000.00</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Diana Artemisa Villarreal Zamorano</td> <td>Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros</td> <td>\$ 20,000.00</td> <td>\$ 20,000.00</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Juan Alberto Prado Bayardo</td> <td>Dirección de Participación Social</td> <td>\$ 15,000.00</td> <td>\$ 40,289.29</td> <td>\$ 25,289.29</td> </tr> <tr> <td>Maximino Bobadilla Ramírez</td> <td>Dirección General de Tecnologías de Información</td> <td>\$ 20,000.00</td> <td>\$ 20,002.94</td> <td>\$ 2.94</td> </tr> <tr> <td>Ricardo Sánchez Sandoval</td> <td>Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo</td> <td>\$ 20,000.00</td> <td>\$ 20,000.00</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observándose diferencia en dos de los cinco arqueos practicados, siendo el más relevante el del Lic. Juan Alberto Prado Bayardo, quien de acuerdo a su comunicado sin número, el excedente de \$ 25,289.29, corresponde a gastos solventados por él.</p>	Nombre	Puesto	Asignación	Arqueo	Diferencia	José Luis Partida Hernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00	Diana Artemisa Villarreal Zamorano	Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	Juan Alberto Prado Bayardo	Dirección de Participación Social	\$ 15,000.00	\$ 40,289.29	\$ 25,289.29	Maximino Bobadilla Ramírez	Dirección General de Tecnologías de Información	\$ 20,000.00	\$ 20,002.94	\$ 2.94	Ricardo Sánchez Sandoval	Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	<p>Que el Director General de Contabilidad y Recursos Financieros analice las necesidades de la Dirección de Participación Social, a fin de que le asigne un fondo adecuado para evitar que se utilicen recursos que no son del fondo revolvente.</p> <p><b>Manual para el Manejo del Fondo Revolvente de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco;</b></p> <p>CAPITULO III, DEL PROCEDIMIENTO SOBRE EL CONTROL, REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL Y CUSTODIA DEL FONDO REVOLVENTE, Artículo 12.-, que a la letra dice..."<i>Con autorización de los titulares de las Dependencias y Entidades Públicas, los responsables de las Áreas Administrativas previa evaluación de necesidades de las Áreas Operativas, podrán asignar fondos a las mismas para que solventen gastos o necesidades urgentes en efectivo, cuyos importes individualmente no sean mayores a 60 días de salario mínimo general vigente en la zona económica de Guadalajara</i>".</p>
Nombre	Puesto	Asignación	Arqueo	Diferencia																												
José Luis Partida Hernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00																												
Diana Artemisa Villarreal Zamorano	Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00																												
Juan Alberto Prado Bayardo	Dirección de Participación Social	\$ 15,000.00	\$ 40,289.29	\$ 25,289.29																												
Maximino Bobadilla Ramírez	Dirección General de Tecnologías de Información	\$ 20,000.00	\$ 20,002.94	\$ 2.94																												
Ricardo Sánchez Sandoval	Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00																												



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0639/DA/0036/2017
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaria de Educación, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	16 al 18 de Octubre de 2017
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaria de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>	18/10/2017
<b>Fecha de Notificación</b>	24/10/2017

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

**Realizó**  
  
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

**Vo. Bo.**  
  
C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

**Autorizó**  
  
C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



25 OCT. 2017 *1:54*

**RECIBIDO**  
UNIDAD DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA